



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expediente: 54.299 / 2018

Córdoba, 09 NOV 2018

VISTO:

Que en las presentes actuaciones la Directora del Centro de Estudios Avanzados, solicita la retribución de las funciones que desempeña el Arq. Carlos Clavaguera en el equipo de gestión.

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Clavaguera cumple funciones de Coordinador de Administración de este Centro de Estudios siendo necesario remunerar las mismas.

Que dicha función está contemplada en el Reglamento del Centro de Estudios Avanzados según Resolución de la Decana Normalizadora N° 823 / 2018, Art. 8°.

Que se disponen los recursos presupuestarios de fuente 11, inciso 1, para efectuar la retribución solicitada, con el equivalente a un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102).

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Retribuir al Arq. CARLOS CLAVAGUERA, DNI N° 14.408.720, por sus funciones de Coordinador de Administración del Centro de Estudios Avanzados, con el equivalente a un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102), entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2018, con imputación al presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar, Notificar, y Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

796